

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial en sesión ordinaria nº 12 celebrada el día 27 de noviembre de 2019, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“U5 PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL GRUPO POPULAR EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

Previa declaración de urgencia con el voto unánime de todos las Señoras y Señores Asistentes que supone el quórum de la mayoría absoluta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, da cuenta el **Sr. Presidente** de siguiente Propuesta:

El Sr. Portavoz del Grupo Popular, D. Miguel Contreras López, mediante escrito presentado con fecha 27 de noviembre de 2019 en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén propone el nombramiento de representantes en determinados órganos colegiados.

Por cuanto antecede, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 58 c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se PROPONE al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Nombrar representante de la Diputación Provincial de Jaén en las Juntas Generales de los Consorcios señalados a:

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS SIERRA DE SEGURA, JUNTA GENERAL Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Titular: D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruiz.

CONSORCIO DE AGUAS LA LOMA

Titular: D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruiz.

CONSORCIO DE AGUAS SIERRA DE SEGURA

Titular: D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruiz.

CONSORCIO DE AGUAS VÍBORAS-QUIEBRAJANO

Titular: D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruiz

CONSORCIO RSU LA LOMA

Suplente: D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruiz

CONSORCIO RSU JAEN-SIERRA SUR

Titular: D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruiz.

Secretaría General

Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@dipujaen.es

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/t74q7Zrb2HWWd1poAk6l4w==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARÍA GENERAL	FECHA Y HORA	02/12/2019 17:31:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	t74q7Zrb2HWWd1poAk6l4w==	EV00H4ZU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



SEGUNDO. Nombrar representante de la Diputación Provincial de Jaén en **SOMAJASA, S.A. (CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN)** de conformidad con lo dispuesto en sus respectivos Estatutos, al Diputado D. Juan Morillo García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruíz.

TERCERO. Nombrar representante del Grupo Popular en el **CONSEJO PROVINCIAL DEL ACEITE DE OLIVA** a:

Titular: D. Juan Morillo García en sustitución de D. Juan Diego Requena Ruiz

Suplente: D. Nicolás Grimaldos García en sustitución de D. Juan Morillo García

CUARTO. Notifíquese a los interesados. Contra el presente Acuerdo se podrá interponer potestativamente recurso de REPOSICIÓN, previo a la jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de 1 mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Pleno de esta Corporación, o plantear Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la misma, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la Provincia de Jaén, sin que puedan simultanearse ambos recursos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las bases de Régimen Local y el artículo 8.a) en concordancia con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sometida la Propuesta a votación ordinaria, resulta aprobada por unanimidad del Pleno de la Corporación (26).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

SRA. PORTAVOZ DEL GRUPO SOCIALISTA

Secretaría General

Diputación Provincial de Jaén
Plaza de San Francisco, s/n 23071 Jaén
Telf. 953 248050 Fax: 953 248061
secretariageneral@dipujaen.es

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/t74q7Zrb2HWWd1poAk6l4w==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	02/12/2019 17:31:57
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	t74q7Zrb2HWWd1poAk6l4w==	EV00H4ZU
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		

